

MUNICIPALIDAD

RESOLUCIÓN N°

0090

NEUQUÉN,

22 FEB 2002

VISTO:

El Expediente SEO-1675-M-2002, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Director de Calidad Alimentaria informa que el día viernes 15 de febrero entre las 13¹⁵ y las 13³⁰ horas, el Agente HUGO BORRAJO sufrió el robo de su maletín particular;

Que dicho maletín contenía en su interior al momento del robo el Expediente 1238-P-02, trámite de habilitación comercial para el Sr. PERELLO, Jorge Miguel;

Que a fojas 02 se adjunta copia del Acta de Intervención Policial;

Que es necesario dar inicio al Sumario Administrativo para esclarecer los hechos y adoptar las medidas pertinentes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 106º) del Título III – Capítulo VI – Anexo I de la Ordenanza N° 7694/96 (Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados de la Municipalidad de Neuquén).

Por ello:

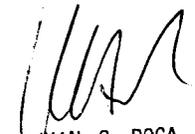
LA SEÑORA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESUELVE

Artículo 1º) **INSTRUIR** Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos y adoptar las ----- medidas que correspondan.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos a los fines que/ ----- correspondan.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-


Ing. Agr. **JUAN C. ROCA**
Subsecretario de Gestión Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

FDO. Arq. **MARTA BUFFOLO**